

**CONVENIOS CELEBRADOS EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
 DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO.**

TIPO DE CONTRATO	RESPONSABLES RECEPCIÓN Y EJECUCIÓN	OBJETO	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPOS Y APLICACIÓN DE LOS FONDOS	DE FECHA
CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE MICROCUENCAS CON CALVE DE IDENTIFICACIÓN: FI-AGS-003/2007.	CELEBRADO POR UNA PARTE EL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO " FIRCO" Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CALVILLO, LOS RESPONSABLES DIRECTOS SON : POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LOS TÉCNICOS DE MICROCUENCAS: MARIA ISABEL HERNÁNDEZ )MARTÍNEZ, ( LA LABOR Y PIEDRAS CHINAS) JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ CONTRERAS,(JALTIQUES Y	EL PROGRAMA NACIONAL DE MICROCUENCAS TIENE COMO PREMISA FUNDAMENTAL LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y OPORTUNIDADES EN UNIDADES TERRITORIALES DEFINIDAS COMO MICROCUENCAS, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE PLANEACION-GESTIÓN- ACCIÓN DOCUMENTADOS EN PLANES RECTORES DE PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN (PRPC) EN DONDE SE ESTABLECEN PROPUESTAS DE DESARROLLO INTEGRAL QUE POSTERIORMENTE SON PRESENTADAS EN PROYECTOS ESPECÍFICOS ANTE	LA FRACCIÓN XX DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL ESTABLECE QUE: EL ESTADO PROMOVERÁ LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL. LA REGLAMENTACIÓN DE ESTA FRACCIÓN QUEDA ESTABLECIDA EN LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE LA CUAL EN EL ART. 32 ESTABLECE QUE EL EJECUTIVO FEDERAL CON LA PARTICIPACIÓN CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES IMPULSARAN EL DESARROLLO RURAL. ( FRACCIÓN III) ART. 171 DE LA MISMA LEY, LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 190 PREVISIÓN PRESUPUESTAL, ART. 9 DAR BUENA CALIDAD DE RECURSOS NATURALES, SECTOR	1.- IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS  2.- FORMULACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS.  3.- GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN D PROYECTOS.  3.-SEGUIMIENTO A PROYECTOS ESPECÍFICOS.  4.- ASESORIA Y CAPACITACIÓN.  4.- REVISIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DEL PRPC.	PRIMERA MINISTRACION ( 17 %),  SEGUNDA MINISTRACION ( 40 %),  TECERA MINISTRACION ( 35 %),  CUARTA MINISTRACION (8 %).  NOTA: LOS PAGOS SE REALIZAN A LA ENTREGA DE CADA UNA DE LAS MINISTRACIONES YA SEÑALADAS. SIENDO EL ULTIMO PAGO EN DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

	LAUREL) JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA, ( Z YOYATAL Y MAGUEY) VÍCTOR ENRIQUE WONG ROMO, ( PRES DE LOS SERNA Y TERRERO DEL REFUGIO) LUÍS FERNANDO GALINDO ESPINOZA ( T TERRERO DE LA LABOR Y PUERTA DE FRAGUA)	LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO RURAL EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES.	AGROPECUARIO ART. 53 VALORIZACIÓN DE PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES ART. 32 FRACCIÓN XII.		
--	--	--	--	--	--